de la villa de los Alcaçares y para poner
dho Barco conviniente poner una
marcona que atraviese dho Rio de la
Guardizion de esta villa a la de dha villa
de los Alcaçares y para ello es necesario Ba
ternos de lo que hubiere con Beniente en dha Ju
risdizion de los Alcaçares, sabiendo alamos
que en ella ubiere como tengan estas, nor
per, hacer [illegible] los instrumentos
tos nesarios que fuere a la dese
sea alcançar en dha Jurisdizion deal
guacil, hayo de lo hacer a la dha villa
viniendo en dho termino por ante esta a la de los Alcaçares para tratar con
ferir y determinar lo referido viendo
lo tratado conferido determinaron
embiar por un apoderado para que
en nombre de dho concejo tomase cartas
y requisitorias en forma. Y
como somos parte, en virtud de dha co
bision que damos todo nuestro poder cum
plido bastante segun que de derecho se
requiere y mas puede y debe valer a
Mateo de Baia gomez vez de esta villa y
especialmente para que en nuestro
nombre y representando esta con esta
villa ante dho cabildo y guarda
mayor y jurados en la villa de los Alcaçares
y otras partes que con Benga tengan jurisdi
zion de dho concejo Justicia y Regidores de dha
villa puedan otorgar y otorgue las escritu
ras de cartas de peticion diligencias y con
formidad en lo referido que lo que dha